

Expediente D.E.: 14163-5-11
Expediente H.C.D.: 2006-U-11
Nº de registro: O-14887
Fecha de sanción: 13-10-11
Fecha de promulgación: 27-10-11
Decreto de promulgación: 2415

ORDENANZA N° 20574

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 4º inciso d) de la Ordenanza 19928, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 4º.- Prohibese la instalación de mesas, sillas y bancos:

.....
d) En espacios asignados a paradas de transporte colectivo de pasajeros y en los cuatro (4) metros iniciales de los espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro.

.....

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

**Dicandilo
Ciano**

**Artime
Pulti**